



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

416-16

Salta, 05 OCT 2016
Expediente N° 12.040/16

VISTO:

Las notas de Bibl. María G. Paz Sosa – Biblioteca; Lic. Adriana N. Ramón- Secretaria de Postgrado y Lic. Alejandra Bergagna – Servicio de Orientación y Tutoría (fs. 196 al 199), mediante la cual solicitan Becas de Formación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que efectuada la evaluación de los postulantes la Comisión Asesora, sugiere el siguiente Orden de Mérito: Servicio de Orientación y Tutoría: Farfán Micaela Yanina y Nieva Poliari Ramos Andrea; Secretaria de Postgrado: Gutiérrez María Victoria; Biblioteca sin postulantes.

Que mediante Resolución D N° 118/16 se designa a los becarios para realizar las tareas en la Sala de Informática, Mesa de Entradas, Secretaria de Postgrado y Servicio de Orientación y Tutoría hasta el 30/06/16.

Que existe la necesidad de contar con el apoyo de los becarios según lo manifestado por los responsables de cada área.

Que la Sra. Decana dio el V°B° para su renovación el 30 de Diciembre de 2016.

Que se cuenta con el crédito correspondiente para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a la alumna GUTIERREZ MARIA VICTORIA CLAUDIA, DNI N°

MF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



416-16

RESOLUCION -D- N°

05 OCT 2016

Salta,
Expediente N° 12.040/16

34.190.545 – LU N° 213.761, alumna de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 8 de Agosto y hasta el 30 de Diciembre de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en la Secretaria de Postgrado:

Manejo de programas de informática: Procesador de Texto, Pagina Web, Excel, Corel, Power Point, etc.

Apoyo Tareas Administrativas.

ARTICULO 2°: Designar a la alumna FARFAN MICAELA YANINA, DNI N° 36.928.922 - LU 613.742, alumna de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 08 de Agosto y hasta el 30 de Diciembre de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en el Servicio de Orientación y Tutoría:

Atención de consultas personales, telefónicas, vía mail y a través de la página de Facebook del Servicio.

Asesoramiento a grupos de estudiantes en la realización de actividades de diferentes asignaturas.

Diseño de folletería de los distintos proyectos y actividades que desarrolla el Servicio.

Participación en la organización y ejecución de Cursos y Talleres organizado por el Servicio, destinados a estudiantes ingresantes de ambas carreras.

Asistencia a espacios de formación y a encuentros tutoriales.

Acompañamiento a ingresantes en actividades relacionadas con el proceso de ingreso y cuestiones relativas a trámites administrativos y gestión de becas.

ARTICULO 3°: Prorrogar la designación a la alumna CINTHIA PAMELA ORTIZ, DNI N° 35.262.518 – LU N° 612306, alumno de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 01 de Julio y hasta el 30 de Diciembre de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las tareas en el Servicio de Orientación y Tutoría.

Mf.
P



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

416-16

Salta, 05 OCT 2016
Expediente N° 12.040/16

ARTICULO 4º: Prorrogar la designación al alumno CRISTIAN OMAR CRUZ, DNI N° 33.231.288 – LU N° 213233, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como pasante en esta Facultad a partir del 01 de Julio y hasta el 30 de Diciembre de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las tareas en el Gabinete de Informática.

ARTICULO 5º: Prorrogar la designación a la alumna ILEANA ELISABETH PALOMO, DNI N° 30.806.570 – LU N° 209738, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como pasante en esta Facultad a partir del 01 de Julio y hasta el 30 de Diciembre de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las tareas en el Gabinete de Informática.


ARTICULO 6º: Aceptar la renuncia a partir del 15 de Julio de 2016 del alumno RENATO MAURICIO SEGOVIA, DNI N° 31.517.827 - LU 611.224, alumno de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien fuera designado según Artículo 2º de Resolución D N° 517/15, para realizar tareas en el Programa de Educación y Alimentación Saludable "Kioscos Saludables" de esta Facultad en el marco de las Becas de Formación.

ARTICULO 7º: Afectar la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000.-) en la partida 5-1-3 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.016.

ARTICULO 8º: Hágase saber, notifíquese a los interesados, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Sala de Informática, Secretaria de Postgrado y Servicio de Orientación y Tutoría y siga a la Dirección General Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa